

Aparecerá los Martes
Viernes y Domingos

Dirección y Administración
En la Calle Itúroa 45

ADMINISTRADOR
JOSE M. MONFORT

LA UNION

No ningún caso se devolverá los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Sets meses adelantados	\$ 5.00
Un año	\$ 10.00
Núm. suelto	\$ 0.10
atrasado	\$ 0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las
6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para
nos y publicaciones en el Señor A. LOURE
te director de la Sociedad Minera de Min
as, 4, 1111, Rue Caulaincourt

La Comisión Directiva de la «Asociación
Liceo» que acaba de fundarse, tiene o
está de participar á la juventud este dia
que las clases literarias funcionarán
este jueves y viernes. A las 8 p.m.
el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de
ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente
de la Comisión D. Juan M. Ro.
LA COMISIÓN.

FIESTAS DE LA PATRONA MISSION

El Domingo 28 llegará á Minas el Sr.
Obispo Auxiliar Mr. Isasa con Misioneros
Empezará la Novena.—Misión el 29 en es
ta forma:

Todos los días Confirmaciones á las 10
y á las 3.

A las 4 Doctrina.

El 5 habrá velada ó concierto para el
cuál se esperan 90 Profesores de Mont
video.

El 8 gran solemnidad religiosa por la
mañana en la Iglesia.

Por la tarde Procesión y por la noche
iluminación y fuegos artificiales.

Se invita a todos los habitantes de Mi
nas y de la campaña para todas estas
fiestas de la Patrona.

LA UNION

Minas, Noviembre 21 de 1897.

MANIFIESTO DEL CIUDADANO JUAN LINDOLFO GUESTAS

A MIS CONCIUDADANOS Y AL PAÍS

Me creo en el deber de dirigir á mis
conciudadanos algunas pa
bras que expresen los sentimientos
de que me encuentro animado, en
presencia de la proclamación
de que es objeto mi persona, por una
importante fracción del Cuerpo Legislativo,
para desempeñar la presidencia de la República en el
período que empezaría el 1.º de Marzo de 1898.

Nada más fácil para un ciudadano
que merece la atención de sus
compatriotas, que poner de relieve
al alcance de todos, sus aspiraciones,
fundadas solamente en la
felicidad de la patria.

No sé si mis facultades están á
la altura de tu elevada situación,
pero si sé que las energías de mi
voluntad y la actividad de mi es
píritu están y estarán siempre con
sagradas á un único anhelo, anhel
lo de concordia, de paz, de libe
rad, de orden, de probidad adminis
trativa.

Deseo para mi país el mejor de
los gobiernos, y si se presentas
otro ciudadano al que aconsejara la

opinión su preferencia, declinaría
desde luego el honor con que me
tavorecían los compatriotas que han
prestado mi nombre.

La naturaleza ha dotado a la Re
pública de una fuerza prodigiosa
superior, que la pone en actitud de
reconquistar en un breve tiempo
relativo, la riqueza perdida por el
furor de la guerra civil, temiéndose
siempre que lamentar la sangre ga
nero-a vertida en los campos de
batalla, donde el valor de los combi
tientes de una y otra si la so
brepuso toda superioridad.

Felizmente, la paz, obra de to
dos los ciudadanos, no solo vino á
tiempo á restablecer las riendas y en
jugar el destino de los deudos difi
dos, sino que salvó al país del abus
mo en el que le hubiera hundido
irremisiblemente—las desventuras
de la guerra,—por el o hay que
consolidara, conservando á todo
trance, porque es la felicidad de
todos.

La Asamblea Legislativa ha sido
el primer factor de tan grande be
neficio, pues á ella cubrió la consta
ción de haber instaurado los principios
fundamentales, que sirvieron de punto
mas fuerte para llevarla á buen término,
volviéndola á su tiem
po por aclamación, á pesar de algu
nas voces extraviadas que aun pro
clamaban la guerra.

La prensa diaria ha creído que
la obra de la paz sancionada por
la Asamblea, debió ser completa
da por ésta, proclamando desde
luego el candidato que debe regir
los destinos de la Nación el 1.º de
Marzo próximamente; ha creído ver en
la actual asumida por la Asamblea
un obstáculo para que se tron
quillara la opinión respecto del fu
turo político y administrativo del
país, y á la propaganda más ó me
nos pertinente y oportuna de la
prensa, ha seguido el comentario
violento y agitado de los que tra
taban de convencer por convenien
cia personal y propia, que el pri
mer magistrado no era ajeno á
aquella propaganda, estimulándola.

Nada es menos cierto: el presi
dente es ajeno á toda maniobra
que se aparte de la ley.

Es verdad que la Asamblea con
trajo un compromiso público al
suscribir el manifiesto de concili
ación y paz, de fecha 4 de Ago
sto, pero no es menos cierto que
el suceso inesperado del 25 con
movió á todos los espíritus.

Un eminente estadista europeo,
decía, refiriéndose á la Asamblea
de su país con motivo de grandes
sucesos ocurridos: «Las Asambleas
por regla general, á ratas acorte
cimientos de resonancia, pierden
su correcto contingente y trepidan
en tomar el rumbo de los negocios,
hasta que la opinión les marca el

camino justo que deben seguir. La
Asamblea, agregaba, á medida que
se fustre, inspirándose en las cu
rrentes populares hará justicia a
Gobierno, aprueba sus actos, y
tomará la actitud que el patriots
mo impone.

Más ó menos es lo que está ocur
riendo entre nosotros; la Asamblea
ha querido orientarse, iustrándose
en cuestión de tanto trascendencia
antes de pronunciarse, y siempre tuvo constanza en la co
rrección de sus decisiones, porque
es regla invariable que los sus
tos determinan el procedimiento
de las mayoralas, en cuestiones de
interés público.

Los hombres que componen un
cuerpo colegiado, cuyo cometido
es tutelar los intereses generales
de la Nación, no pueden sacrificar
éstos á intereses ó simpatías pri
vadas, so pena de ser considerados
como reos de alta traición, por el
pueblo mismo que representan.

Lo que se dice de un cuerpo co
legiado, se dice de un presidente
ó del primer magistrado de cual
quier país, que faltando á sus de
beres más elementales, no gobernara
para la Nación.

Por lo que me es personal decla
ro que soy un apasionado de la ley
y los respetos que se deben á las ins
tituciones y á las leyes me se
ñeciono y no crezca que haya pueblo fa
liz en la época presente, sin el go
ce de las garantías y beneficios que
ofrecen las instituciones.

No se me oculta que hay circuns
tancias excepcionales en que se im
pone tomar prontas medidas de se
guridad y salvar á la sociedad am
azada.

La carta fundamental lo ha pre
visto en su artículo 81, pero ya se
sabe que no se debe llegar á esos
extremos sino cuando el orden y
la seguridad pública peligran. No
se concibe una Asamblea anár
ca, ó un gobernante que no ajuste
sus actos á lo legal y á lo justo.
En ambos casos el pueblo soberano
está llamado á juzgar.

Los poderes públicos deben in
sistirse siempre en la opinión pú
blica, gobernar por el pueblo y pa
ra el pueblo, fraternizar con él, y
el día que hayan perdido su con
fianza extraviándose, deben modifi
car sus procederes desde luego, ó
retirarse.

Ya he dicho en un documento pu
blico, que por origen y convicción
pertenezco al partido que salvó
dentro los muros de Montevideo,
la libertad en el Río de la Plata, y
póque pertenezco á ese partido de
cuyas filas nunca he defecionado
bajo pretexo alguno, persevere ante
en mis aficiones y leal á su tra
dición de libertad, gobierno y go
bernanza para la Nación, para todos
los orientales, para el país entero,
y el partido colorado tan justamen

te orgulloso de sus antecedentes,
tendrá en ello motivo de satisfac
ción como debe tenerlo de que á
uno de sus miembros actúe la
opinión pública, como factor de
honradez administrativa y de buen
gobierno.

No hay que olvidar que una cuar
ta parte de la población de la Re
pública se compone de extranjeros,
—cálculos cien millos de la cifra
del ramo así lo afirman.

Esa población extranjera repre
senta ciento treinta y siete millones
de pesos declarados en bienes in
mobiliarios ó no, cifra casi igual á la
que representan los hijos del país.

Además sus capitales importa
dos para ferrocarriles, fábricas y
obras de progreso, representan en
su mayor parte nuestra Deuda pú
blica, mas de cien millones, que
absorben el 45 por ciento de nues
tras Aduanas para su servicio de
intereses y amortización.

La capital, Montevideo, está ape
ciada por los viajeros y por la es
tatística, en condición superior por
su edificación magnífica, á cual
quier otra, en relación con la po
blación del país, y todo es debido
al crédito representado por los em
préstitos en el exterior.

El consumo anual de la Re
pública, de artículos importados, fluc
tuó alrededor de veinte y cinco
millones de pesos, que es compen
sado por nuestra riqueza nacional
que excede de algunos millones á
favor del país.

Por esto estos pueblos america
nos deben cuidar y tener en mucho
al capital extranjero, que si bien
ocurre en demanda del beneficio
que no se obtiene en Europa, es
el factor mas importante del pro
greso de estas regiones que están
aun por poblar, suelo generoso y
fértil, tutelado por la libertad, y que
solo espera que el colonio abra el
surco de sus riquezas ignoradas.

Desde luego no puede desconocer
que nadie que la fuente de riqueza
nacional, es el atractivo del
capital extranjero, pues sin la pri
mera no concurriría el segundo,
pero hay que tener presente que
para fomentar ese caudal, se re
quiere a concurrencia del comercio
cuyo desarrollo solo se obtiene
por las seguridades de orden y ad
ministración pública, que tienen su
base en los procedimientos corre
tos del gobierno.

Ahora mismo nos preparamos á
solicitar capitales del extranjero
para la gran obra del Puerto de
Montevideo, iniciado, que sin duda
será fuente de prosperidad para la
Nación.

Eos capitales se contaran por
una docena de millones cuando me
nos, y si no hay orden y paz, ven
drán con dificultad, porque es ne
cesario que la confianza pú
blica asegure el servicio corriente de
intereses y amortizaciones.

Por esas razones y otras que se

no estenso enumerar, no basta,
a mi juicio, que la elección de
Presidente de la República se
efectúe con la sanción exclusiva
de un partido determinado, es
abolutamente indispensable q
los intereses generales del país,

representados por nacionales y
extranjeros, proclamen el can
didato que por sus hechos y an
tecedentes sea una garantía real
y no aparente, hasta donde pue
de llegar la previsión humana,
dada su labilitud;

Terminando estas líneas es
critas al correr de la pluma, diré
a los honorables colegas que me
favorecen espontáneamente pro
clamando mi candidatura á la
Presidencia de la República, y
en cuyo número se destacan
nombres que pueden considerar
se consulares por haber actuado
con distinción en el Gobierno,
en la Diplomacia, en la Ma
gistratura, en las dos ramas del
Cuerpo Legislativo, que estoy
reconocido, tanta benevolencia,
yo, modesto ciudadano, salido
de las filas del pueblo, que ape
sar de mi larga carrera pú
blica no me consideró con mas tu
tulo á la deferencia excepcional
de mis compatriotas, que el que
me acuerda la opinión.

La espontaneidad y nobleza
de mis honorables colegas obli
ga mi gratitud, porque al subir
a la montaña deseo presentar
me sin otro compromiso perso
nal que el de cumplir con mi de
ber en bien de los intereses de
la patria.

Nada ofrezco de nuevo:—en es
te mundo todo es viejo; solo adminis
tración y probidad me es dable of
ferir á todos los habitantes del
país.

Estimo en poco la frase que pro
mete y que desgraciadamente po
cas veces se cumple; ajeno á las
cábidas de los políticos de profes
ión, ha preferido siempre la re
alidad del hecho, á la más deslum
bradora de las promesas.

La libertad electoral, la libertad
política garantizando los derechos
de los ciudadanos, hace parte de la
probidad de los gobiernos.

En países tan trabajados como el
nuestro, hacer buena política, es
administrar bien los caudales pú
blicos, corregir el abuso y ejecutar
el bien por el bien.

Por lo demás, no siento impa
cias ni pasión por el poder,
pues tengo presente aquella máxi
ma de uno de los más ilustres gu
erros de la Independencia Ameri
cana: Serás lo que debas ser, y si no
serás nada.

J. L. GUESTAS.
Montevideo, 17 de Nbre. de 1897

MINAS

SECCION NOTICIAS

Desde mucho tiempo atrás venimos notando la irregularidad de la Tesorería General del Estado en la descomposición del Presupuesto General de Gastos que se está encuadrado á su Oficina.

El Sr. Tesorero General, sin duda, suponiéndose que las oficinas de campaña sostienen con flautas sus empleados por presupuesto, se ovidan de hacerles la remisión del importe de sus Planillas, dejando pasar hasta cuatro meses amontonados, como sucede con la Junta de Minas que, sin embargo de estar pagando Octubre, aun no ha venido para dicha oficina el Presupuesto de Julio, con perjuicios de los interesados.

Llamamos sobre ello la atención del Sr. Ministro de Hacienda, para que haga desarrollar el celo en esa rama administrativa.

A PETICION—Publiquemos á continuación una carta del Sr. Fortunato Ledesma, cuya lectura recomendamos al Sr. Jefe Político, coronel D. Angel Casella, reservándonos, por hoy, comentar el proceder del Delegado del Poder Ejecutivo de nuestro Departamento, en el asunto, que motiva dicha publicación.

Por hoy, basta la carta
Sr. Director de LA UNION D. José M. Monfort.

Sr. Director.
Recien hoy ha venido á mi poder un número del Periódico «La Voz del Pueblo», fechado el 6 del que rige, editado en esa localidad y en el que se me ataca de un modo indigno, que mi honorabilidad como hombre y funcionario no permite dejar en silencio, para que no se interprete por los lectores de esa hoja, las marchas y defectos puestos á raya de perjudicar mi personalidad sin fundamento alguno.

Por el mismo número veo, que anteriormente se ha atacado en otras publicaciones mis procederes, pero como no han llegado á mis manos esos números, no me es posible contestarlos en esta, concretándose solamente á pedir á los vecinos de esta sección en particular y al público en general, se sirvan no hacer interpretación alguna hasta que vayan á esa,—que será brevemente,—y levante todos los cargos,—fueros cuales fueren,—que el referido periódico estampa.

Cuando un periódico ataca á un funcionario por actos improcedentes y que hace a la irregularidad de sus marchas en beneficio de los habitantes; á estos se les puede agañecer que cumplen con el deber de periodista y que difunden los intereses del Departamento; pero cuando por lo contrario, estos se prestan á perjudicar personalidades,—como en este caso,—por el mero hecho de ser esa aria, —quizá,—o por enemistia personal, sus publicaciones no tienen eco, ni son consideradas como censuras, por cuanto solo se concienta á intereses particulares y no á intereses generales,—encontrándose en este caso la dirección del referido periódico,—esperando tran-

quilo el fallo de las personas de mi conocimiento y con ellos probaré oportunamente las malévolas censuras escritas con el despecho y con la sola idea de perjudicarme.

Con pruebas felicitantes, seguiré molestando al señor Director en la completa seguridad que con ellas, pondré de manifiesto mis maneras como empleado y como vicino, hasta que los habitantes de este Departamento puedan apreciar el valor de la pluma del Director de «La Voz del Pueblo».

Saludo á Vd. Atto. y S. S.

Fortunato Ledesma.
Gutiérrez, Noviembre 11 de 1897.

Para hoy está anunciada una reunión popular del partido nacionalista cuyo objeto es, nombrar una comisión departamental y de su seno elegir cuatro ciudadanos que deben representar á dicho partido en Montevideo para el nombramiento de su Directorio.

Hé aquí la convocatoria de dicho centro:

Los ciudadanos que suscriben, afiliados al Partido Nacional, invitan á todos los co-religionarios del Departamento á que concuren á la reunión, de carácter popular, que se efectuará el día 21 del corriente mes en el local del Hipódromo del señor Briondo, de esta Ciudad, con el propósito de elegir la Comisión provisoria Departamental, de cuyo seno se designarán cuatro delegados, para que estos, en unión de los demás departamentos y la Comisión de la Capital de la República, procesen á nombrar el Directorio del Partido, á fin de que éste, una vez organizado, haga sentir su influencia en la marcha política y administrativa de la Nación, y especialmente en la resolución que debe darse al problema presidencial de Marzo de 1898, al que se encuentran ligados los altos intereses y el destino de la Patria.

Sireclamamos la asistencia á ese acto de verdadera trascendencia política, sin entrar en mayores consideraciones, es porque conceptualizamos que no importa un sacrificio, sino un sagrado deber que están obligados á cumplir, los ciudadanos vinculados á nuestro gran partido, cuyo ideal, dentro ó fuera de los poderes públicos, es proponer siempre al engrandecimiento y felicidad de la República.

Minas, Noviembre 1 de 1897.

Tomas Sanz, Celestino Corbo, Francisco Perea, Tomás Ortíz, Pedro Rivero, Inocencio Rojido, Andrés Guadalupe, Jacinto C. Castro, Serafín Salazar, Honorio D. Oriente, Esteban Castro, José A. Matos, Matías Zaballos, Horacio Albistur, Manuel María Fuentes, Pedro Espondaburu, Lucas Requeña y García, Eduardo Ariza, Eulogio C. Corbo, Arturo Bellón, Miguel Bellón (hijo), Guillermo Bellón, Carlos Fernández, Isidro Escudero, Pedro A. Piriz, Ubaldino Piriz, Francisco Latorre y Diano, Gómez Pereira, Antonio Escudero, Joaquín Dávila, Cecilio Carrera, Francisco Albandos, Ramón Montero, Eduardo L. Cano, Alfredo Pasquier, Juan S. Escayola, Cirilo Guillenoph, Eduardo Pasquier, Juan F. Insua, Félix V. Zaballos, Bernardino Ubieda, Carmelo Castro, Antonio J. Juanicó, Miguel Inchausti, Faustino Inchausti, Benito Guerrero, Enrique Bracón, Ramón C. Rojido, Telesforo Beracochea, José Vera Rojido, Eusebio Pérez, Ramón Garmendia, José M. Garmendia (hijo), Juan Garmendia

Alfredo Montaño, José R. Montaño, Federico Bracón y García, Jesús Bracón, Eulogio Lescano, Bonifacio Pintos, (hijo), Eduardo Casas (hijo), Gregorio Mesa, Francisco Rosas, María Castro, Francisco García, Simeón García, Amaro A. Alzugaray, Clolio Quirici, Aquilino Casas.

En consejo de Ministros se reservó ayer tarde la destitución del coronel Bayley, jefe de la escuadra nacional.

—Sígun parece, han sido destinados a gatos oficiales de cuerpo de línea, en quienes no se tenía confianza.

—El personal de la 10.ª sección policial que comprende el Paso del Molino, formó á eso de las 7 de la noche, en la calle Agraciada, marchando enseguida, bajo las órdenes del comisario Quintana, para el centro.

—El Ministro de la Guerra, de conformidad con lo resultó en el acuerdo de Gobierno, ordenó autorizar abandonar su desparbo el encuartelamiento de las fuerzas de la guarnición.

A última hora, la medida queda subsistente.

—Desde las primeras horas de la noche quedaron re incontradas en el Pabellón Nacional, donde tiene su local el Plantel de Artillería, las fuerzas policiales de las secciones del centro de la ciudad.

—Fué preso y destituido del cargo, el jefe del 4.º de Cazadores, coronel Martín Echeverry.

NOVENA MISIÓN

Y FEASTA DE LA PATRONA

EL 28 LLEGADA DEL SEÑOR OBISPO

Todos los días habrá: 1.ª misa á las 5, 2.ª á las 5 y 1/2, 3.ª á las 6 y 1/2, y 4.ª Misa de Comunión por el Sr. Obispo á las 7 y 1/2.

Confirmaciones á las 10 a. m. y á las 4 p. m.

Doctrina para niños y niñas á las 4 y 1/2.

Todas las noches á las 8 Rosario, Letanías Cantadas, Sermon de Misión y Bendición Solemne.

ORDEN DE COMUNIONES

Dia 1.º á las 7 y 1/2 Congregación del Rosario; Dia 2 á las 7 y 1/2 A. galés, Ofacrios y demás niñas; Dia 3 á las 7 1/2 Guardio de Honor; Dia 4 á las 7 1/2 Luises, Colegio Católico y primera comunión de niños; Dia 5 á las 7 1/2 Circulo Católico y comunión general de hombres; Dia 6 y 7 á las 7 1/2 para los demás fieles; Dia 7 á las 7 1/2 de la noche Solemnies Vísperas y novena.

DIA 8

—A las 4 y 1/2 misa á la que asistirán los pobres a quienes se repartirán limosnas á las 5 y 1/2.

2.ª misa á las 6—3.ª á las 7 misa de Comunión General de las Hijas de María y primera comunión de niñas. La dirá Monseñor Don Nicolás Luques—4.ª á las 8.

A las 10 Misa de Pontificio y panegírico de la Patrona, por Monseñor Don Nicolás Luques.

A las 5 procisión por varias calles de la Ciudad.

Por la noche iluminación y fogos artificiales.

Desta ayer son nuestros huéspedes nuestro distinguido amigo el Escribano Público D. Antonio Somosa y el ex-Juez Llo. Dr. Don Antonio Rivara.

A tan apreciables visitantes presentamos nuestro saludo.

El 14 se reunieron en Rocha unos treinta españoles, respondiendo á invitación del vice-cónsul de esa nacionalidad.

El objeto era concurrir al levantamiento de un censo de los españoles residentes en este país, y al efecto se nombró una Comisión compuesta del vice-cónsul y de los señores Lucio Sanz y Sánchez, José M. Sánchez, Manuel Graña, José M. Llana, Miguel Sopena, Santiago Prader, Bonifacio Urioste, Juan Saum y Pons y R. Cerdeiras.

Los diarios de ayer de Montevideo nos dan las siguientes noticias:

AVISO

Se venden 600 ovejas á elegir entre 1700 engarradas de la pata, hasta fines de Noviembre, con lana, á 11 reales, ó 1000 sacando un 30 % de refugio, también con lana á 1.8.

Para tratar, con el que suscribe en Pionero de Barriga Negra.

Gerónimo Alvarez

4000 OVEJAS FINAS Y

140 VACUNOS DE CRÍA

Se venden en la Estancia de Peña, campo Crescencio Ramos, Arroyo Calera, del 15 de Diciembre al 15 de Enero próximo.

Avis.—Se venden de 400 á 600 ovejas elegidas, después de esquinas, á ochenta centavos cada una en el establecimiento de don Domingo F. Gal, en Molles de Ca supa.

GRAN PICHINCA!

A LOS INTERESADOS

Se vende un buey grande, fuerte y en pezón estadio de conservación, pudiéndose tirar por uno más o menos, pues consta de lanza y varas de sacar y poner. También se venden yeguas p. traz, y machos de enjar y de tir; así como potros y caballos de las mismas condic平nadas en buen estado de gordura. Vendense así mi mu carneros Rambután y mestizos tucos.

Para tratar acudir á la fábrica «La Minuna» en la Estación Minas. Minas, Noviembre 1897.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente y de acuerdo con el Art. 23 del Reglamento de Cementerios se hace saber:

Que D. Clodomiro Lescano, ha solicitado de esta Corporación, para exhumar del Panteón de su propiedad los restos de las personas agenes á su familia que se hallan en el mismo.

Y en virtud de lo dispuesto en el Artículo se hace la presente publicación proviniéndose que vencido el término de 90 días se depositaran en el osario común aquellos que no hayan sido retirados.

Minas, Noviembre 6 de 1897.

S. Aguiar,

Presidente.

Juan M. Ros,

Secretario.

EDUARDO PASQUIER

PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de terrenos, campos, dinero sobre hipotecas.

ESCRITORIO

Calle 18 de Julio, núm. 140 (MINAS)

AVISO

Se pone en conocimiento de la familia que tengan á su servicio el antiguo panteón de don Regino P. de Silveira, que deben sacar los restos durante el término de 30 días, pues, pasado dicho plazo, lo que en él queden, serán trasladados al Osario.

JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Llo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña JUSTA ZUÑABARÁ a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajopercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 19 de 1897.

S. Aguiar

Presidente.

Juan M. Ros

secretario.

Buenaventura Ferrer Sans

Actuario Interino.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MODESTA LADE RECHE a fin de que los que por cuiaquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Mins, Octubre 6 de 1897
Buenaventura Ferrer Sans
Actuario interino.

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Francisca Olaus coaga a fin de que los que por cuiaquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Mins, Octubre 9 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans
Actuario interino.

JUEGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. JUAN FRANCISCO CASTILLO a fin de que los que por cuiaquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Mins, Nbre. 20 de 1897.
Francisco E. Silva
Actuario

Juzgado Letrado Departamental
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. MARIA I. RODRIGUEZ a fin de que los que por cuiaquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Mins, Noviembre 12 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans,
Actuario Interino.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN E. PONDRIBURÁ a fin de que los que por cuiaquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Mins, Nbre. 5 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans
Actuario interino.

A LAS BORDADORAS

MUNDO ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE. VEN A LAS CLAUSAS Y SIN OBLIGACIÓN DE COMPRAR.

Miles de miles extra rígidos, gruesos y creido para hacer puntilla, surtidos de 20 gramos mallas de 14 metros hilos. 0.05	0.05
Seda cordada finísima para puntilla, color blanco, crámer, tricotado, precio al gramo. 0.05	0.05
Puntillas ó bellotas para hacer puntilla forma circular y con doble capa separadas, precio la docena. 0.05	0.05
Hilo distinto para calados artículos especial y extra fino, cada madero, 0.04 medio madero. 0.03	0.03
Algodón madero ORUX para bordar. 0.02	0.02
Id. M. D. M. C. Id. 0.02	0.02
Id. M. D. M. C. Id. 0.02	0.02
Hilo de Cestilla blanca ó negra. 0.02	0.02
Id. 0.02	0.02
Hilo de Cestilla blanca ó negra. 0.02	0.02
Id. 0.02	0.02
Hilo Oriental lavanda ó beige. 0.02	0.02
Seda Cordeles, cada uno. 0.02	0.02
Seda descolorida. 0.02	0.02
Seda ligera. 0.02	0.02
Seda negra ilustrativa art. especia cada madero. 0.02	0.02
Seda rizada extra espesada. 0.02	0.02

NOTA.—Prohíben á mi clientela que SOLO VENDO SEDA FRANCESA clase extra superior Y MUY LUSTROSA

Puntilla de pura plata para bordar, 200 colores surtidos	la docena 0.05
Mosquetera (9) colores distintos, la medida de 12 hilos	cada medida 0.10
Piedras engarzadas y calejones, surtidos de colores para bordados	la docena 0.05
Flores y Galones, oro y plata, escuero surtidos y de todos precios.	cada una 1.00
Aplicaciones oro, grandes esmaltes para capas y casillas	

A LAS BORDADORAS DE INSIGNIAS MILITARES. 14-15-16

Grosgrain con fino y plata 93/100 una hora	0.14
Id. plata fina 90/100 una hora	0.15

NOTA.—Hago presente á mi clientela que al hilo y grosgrain con fino aunque lo vendí más barato que otras veces garantizo su perfección y que no me devuelvan ni me devuelvan parte de ese que al final, como es natural quieren tener, porque en Karlsruhe no me lo devuelven. Para mayor seguridad de los compradores que al que lo pida daré gratis una hebilla para que la hagan pruebas en casa y sacarán la prueba. Croce no se puede ofrecer mayor al mejor garantía. Mucho lo pese que les dan garantía de Aluminio por oro y plata fina. A los que compran en mi casa daré todas las garantías que me pidan respecto á los hilos y Guarnillas.

Grosgrain oro entrefina dorado con fino garantizado el mejor que se reciba en Montevideo.

NOTA.—Los hilos y guarnillas tanto de metal blanco, como el entrefina aunque los vendí más barato que otras veces garantizo su perfección con dorado con oro fino y plata fina garantizada y radio en Montevideo lo recibo mejor que el mío. Al que me pida que les den dorado y platinado con oro y plata fina regular VENDO PESOS ORO.

Grosgrain entrefina metal blanco plateado ó dorado oro fino garantizado, para pretilles de mayor y comandante

Jacquard metal blanco dorado con fino garantizado, para mangas de uniformes

Treccatina metal blanco, plateado ó dorado oro fino garantizado, para brevés de militares

Treccatina redonda metal blanco oro fino garantizado, para pastillas de galas

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE VISITEN MI CASA. LOS ARTICULOS Y PRECIOS SIN OBLIGACIÓN DE COMPRAR.

NOTA.—Para las nuestras bordadoras, maestras de colegios y corresponsales nos hará sobre los precios anteriores el descuento de cuarenta y que se mida en otras casas.

AGRADOCERÉ A LAS PERSONAS QUE RECIBAN ESTA HOJA, QUIERAN COMUNICARLA A SUS RELACIONES, A QUIENES SE OCUPAN EN BORDADOS.

BAZAR DRUILLET

279—CALLE 28 DE MAYO—279—MONTEVIDEO

GANAR POCO PARA VENDER MUCHO.

N. B.—Perdóname á las familias de los departamentos que todo pedído que se me haga por carta y por pequeño que sea, siempre que venga acompañado de un importe en fin postal ó otra forma, será inmediatamente remitido por correo correo correo acomodando postal y condicionando en caja, si es necesario de madera ó hilo sobre recomendado, debiendo agregar al valor del pedido \$ 0.30 por la encargada postal ó \$ 0.20 por recomendado según su importancia y cuando desean recibirlo.

N. B.—Las oficinas de Correo de los departamentos dan juntas postales dando un peso en mililitros.

A LOS ESTANCIEROS

Se necesitan para tomar en arriendo 600 ó 1000 cuadras de campo con animales ó sin ellos, para tratar en la casa de D. Leonardo del Puerto ó en esta imprenta.

Oficina Departamental DE MARAS Y SEÑALES

Agente: Don Leonardo de Puerto. Calle O mar, frente a hotel de los Ingleses Holloway.

BOTICA DEL SOL

A VISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscriba, agraciado á los habitantes de este departamento por su prontitud y confianza, tiene el honor de participar á sus clientes y al público en general, que es trasladado á la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que la ocupaba hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confidencia del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coimas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigidables, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y reciba continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo á esta BOTICA á la altura de las principales de la capital.

El efecto curativo que producen estas píldoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antigüas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los padres con tiendas y toses.

Dicho ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida infame dolorosa que es curable.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Botón ó la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de prepetrar un desengaño.

FRANCISCO I. GARNENDIA. Nota: No olviden mis favorados el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

Depósito en Mins: Botica de Francisco I. Garnenda plaza Libertad.

MINAS



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que deseen ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada á saludable; ante sí sin atractivos, aliora hermosa. ¿Necesitamos añadir que la transformación no dolió el uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.

HIERRO QUEVENNE

ANEMIA Unico aprobo por la Academia de Medicina de París contra OROSIS, FIEBRES, FATIGAS Y FUERZAS. Estimado al Verdadero... 14. P. BEAUX-ARTS, PARIS

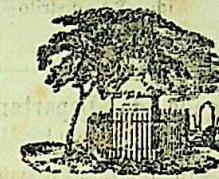
Asociación Española de S. Mitoos

Se avisa á los que pueda interesarles, que se alquila á el edificio de propiedad de esta Asociación, situado cerca del Mercado. Hay comodidad para familia y ademas un gran salón.

Mins, Noviembre 3 de 1897.

Con autorización.

El Secretario.



CAJONERIA FUNEBRE

DE

FRANCISCO PAROLI

SERVICIO COMPLETO CON POMPA FUNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro funebre con un completo surtido de cercas funerarias, como ser: ataúdes de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes á entierro. En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y elásticos, todo precios módicos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO frente á la Sastrería de la Viuda de Cáceres

En esta casa encontrarán un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvo y extractos.

Se aplican sanguijuelas, ventosas y todo lo que corresponde á tibiotomía.

Se atiende á domicilio y á cuquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro

Colegio de Ntra. S. del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

GRANADERIA FUNEBRE

DR. ANTONIO DRAGO

E dueño de esta antigua Cajonería Funebre, pone en conocimiento el público que desde esta fecha encarga de enlutuar cualquier pieza inhumatoria, contando para ello

INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Reporte. Don C. de Arteaga
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestora Política—Plaza Libertad
esquina Solís
JEFE POLITICO—Coronel Don Angel Casalla
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
" 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. José Poggi y Maciel
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
Comisario—Ubaldo Larrobla
2ª SECCION URBANA
Comisario—Leopoldo Gonzalez

JUZG DO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Doría
Tte. Acuña 1º distrito—José Díaz
id id 2º distrito—Manuel Ramos

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.
Juez—Dr. D. J. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. Juan Carlos Carvalho
Actuario—Escríb. D. F. E. Silva.
Alguacil D. ab o E. Zino a.

Comisión de l. Primaria—Calle Ma-
drid Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. " Benjamin Vidal.
Secretario — Adolfo M. Vida

Comision de Salubridad
Presidente don Honorio Oribe
comisario Eduardo Ortega

Junta Administrativa—Calle 18 de Julio
Presidente don Saturnino Aguirre
Vice-id. " Honorio Oribe
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Doria
Escríbiente " Arturo Trelles.

REC VERSAL del B. de la República

Calle 25 de Mayo entre Montevideo y Marmarajá
Gerente don Marcelino Olasconga
Contador—don Francisco Llerena
Vila
Cajero—don Alberto Quartino

Chiria Eclesiástica—Calle del Pbro.—
nº 4.
Vicario Pbro. don José De Luca.
Teniente cura Pbro. D. A. Correa
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Administracion de Rentas
Matrimonio Número
Administrador don P. Lazzaro
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umplietre
id. 3º. " Héctor Paes.

Sociedad Minuana de S-
corros Mútuos
Presidente—Don Tomás Santz
Secretario—D. Horacio Albitum
Médico—Dr. Juan R. Soto Herra
y Dr. Pedro Rivaro.

HOTEL ESPAÑOL

GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 25 de Mayo, frente à la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de vianadas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDARD Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que unida a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del viejo mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pidan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA

LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares TRJETS—Fúnebres y de visit al minuto RECOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION

DIARIA PERIODICA

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energético.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excepción. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apatamiento, con las Catarratas y Contagiosas, contra las Durezas y las Afecciones del Estomago y los intestinos. Cuando se trate de tratar el apatamiento, agotamiento y debilitamiento, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, estimular el sistema y aumentar la anemia y las epidemias provocadas por los calorés, no se compare nada superior al Vino de Quina de AROUD.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJA SE ALGUNA y AROUD

Consulado de Es

Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado—Viceconsul don Domingo Benelli

Inspección de escuelas

Calle Matto
Inspector don Benjamin Vidal
Secretario don Adolfo M. Vida

Vice Consulado de Francia

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.
Vice consul—don Eugenio Foncada

Mercado General Lavalleja

Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suarez
Inspector don Carlos Silva

INSTITUTO BAVABERIA

Calle Maldonado.

Antigua casa de Club Progreso.

DIRECTOR—José De Luca.

PROFESOR—Teodoro Botzenitha.

UDANTE—C. 11. 11. 11. 11. 11. 11.

INSTITUTO LA VALLEJA

COLEGIO CATÓLICO

0—0

DIRECTOR: Pb.º José De Luca
PROFE OR Teodoro Botzenitha
AYUDANTE José Tejerina y Av. Iván
Máximo Arizaga

PROFESOR DE
MUSICA Y DI-
RECTOR DE LA
BANDA DEL
INSTITUTO Agustín Pari

DOLORES DE ESTÓMAGO

DIGESTIONES DIFÍCILES
DISPERSA VOMITO DIARREA
ESTRACION RÁPIDA



A V. SO.—Se hace saber a todos que quieren venderseos uruguayos que en el CAFECITO se compran a muy buen precio, por orden de una casa Paris.

Tienda, Almacén y Ferretería
DE LUPI Y FIGINI
Calle 18 de Julio esquina Grapá



NUFVA SASTRERIA
LA VENCEDORA
DE
JOSE A. MANFREDI
MINAS

En ésta nueva casa encontrarán mis favorables un completo surtido de casimires de las principales casas de Montevideo. Especialidad en géneros para la presente estación.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al más exigente dandí así como también al más modesto artesano. Todo a precios que no admiten competencia; pues vendrá a cualquier precio.



ALMUERZO de las SEÑORAS

ALIMENTO DE LOS NIÑOS Y DE LOS CONVALESCENTES
Para recuperar el crecimiento, digerir la carne, el café con leche, cerveza efectos
Aditivados con perfiles de la nutrición, las señoras, los médicos recomiendan el Racahout de los Aráboles del Dr. Paterson. Alimento ligero, agradable y muy nutritivo, que también repara los niños, a los ancianos y a las personas atómicas, en una palabra a todos aquellos que necesitan fortalecerse.

Dardegos en TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTRENO. — SE MEJER DES CONTREFACCIONES.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de experiencia continuada y las afirmaciones de todas las eminentes medicinas prueban la eficacia de la carne, el hierro y la quina constituyendo un remedio mas energético que se conoce para curar la clorosis, la anemia, las enfermedades dolientes, el impotenciamento y la alteración de la sangre, el agotamiento, las afecciones cronicas y escrofulosas, el enfisema, la tuberculosis, el asma, la ronquera, la hinchazón, la debilidad, la infertilidad, la infusión de los órganos, Ayuda en efecto, el único que nutre la carne y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta su actividad, aumentando las fuerzas o infundiéndole a la sangre empollazada y descolorida: el vigor, la coloración y la energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

EXIJA SE ALGUNA y AROUD